



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

**RESOLUCION No. SACUNR16-15**  
miércoles, 09 de marzo de 2016

*"Por medio de la cual se actualiza la inscripción de un empleado en el Escalafón de Carrera Judicial"*

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL  
DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,**

en ejercicio de la facultad contemplada en el numeral 1° del artículo 256 de la Carta Política, concordante con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 101 y artículo 174 de la Ley 270 de 1.996 - Estatutaria de la Administración de Justicia - y en desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de febrero 15 del 2000 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y ,

**CONSIDERANDO:**

Que, en los términos del artículo 256-1) de la Carta, concordante con lo dispuesto en los artículos 101-1) y 174 de la Ley 270 de 1.996, Estatutaria de la Administración de Justicia, corresponde a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura administrar la Carrera Judicial en el correspondiente Distrito Judicial de su competencia.

Que, en desarrollo de lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de febrero 15 de 2000 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, corresponde a esta Sala tramitar la incorporación, actualización y manejo del Registro Nacional de Escalafón de los funcionarios y empleados designados en propiedad en cargos de carrera pertenecientes a este Distrito Judicial.

Que, al señor **JAIME RODRIGUEZ PARDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **11.317.452** expedida en **Girardot**, mediante Resolución SACUNR10-128 del 24 de febrero de 2010 emanada de la antigua Sala Administrativa de Bogotá y Cundinamarca, se le efectuó Su inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial en el cargo de **CITADOR GRADO 03** del **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIDAD JUDICIAL DE GUATAQUI, JERUSALEN y NARIÑO -CUNDINAMARCA**.

Que, mediante Acuerdo No. PSAA12-9267 del 24 de febrero de 2012 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se dispuso la creación de los Juzgados Promiscuos Municipales de Jerusalén y Nariño-Cundinamarca, a partir del 1° de marzo.

Que, con oficio No. SACUN15-2214 del 09 de septiembre de 2015, esta Sala Administrativa, emitió para ante el respectivo nominador, concepto favorable de traslado del referido servidor judicial, para el **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA**.

Que, en desarrollo de lo anterior, el señor **JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA**, mediante Resolución No. 001 de octubre 2 de 2015, aceptó el anterior traslado y designó al señor **JAIME RODRIGUEZ PARDO**, en el cargo de **CITADOR GRADO 03** en ese despacho judicial, habiendo tomado posesión del mismo el día 4 de noviembre de 2015, según consta en acta de esa fecha.

Hoja No. 2 Resolución No. SACUNR16-15 del 9 de marzo de 2016. "Por medio de la cual se actualiza la inscripción de un empleado en el Escalafón de Carrera Judicial."

Que, revisados los antecedentes que conforman la historia laboral que del citado empleado se lleva en el Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, se pudo establecer que no aparece acto administrativo alguno, a través del cual se le haya actualizado la inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial para los referidos despachos judiciales.

Que, por todo lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo 1º:** Actualizar la inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial del señor **JAIME RODRIGUEZ PARDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **11.317.452** expedida en **Girardot**, del cargo de **CITADOR GRADO 03** del **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIDAD JUDICIAL DE GUATAQUI, JERUSALEN y NARIÑO**, al mismo cargo y grado de **CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO 03 DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAQUI -CUNDINAMARCA** por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

**Artículo 2º:** Actualizar la inscripción en el Escalafón de Carrera Judicial del señor **JAIME RODRIGUEZ PARDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **11.317.452** expedida en **Girardot**, del cargo de **CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO 03** del **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUATAQUI**, al mismo cargo de **CITADOR DE JUZGADO MUNICIPAL GRADO 03 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT -CUNDINAMARCA** por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

**Artículo 3º:** Remitir copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional del Escalafón y en el Archivo Seccional de Carrera Judicial, en los términos de los artículos 6º y 7º del Acuerdo No.724 de febrero 15 de 2000 emanado de la Sala Superior.

**Artículo 4º:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación de lo dispuesto en el artículo precedente, de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


**Artículo 5º:** Comunicar al interesado el contenido de la presente resolución por la Secretaría de esta Sala, y remitir los antecedentes al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca, con el fin que se integren a la historia laboral que allí se debe llevar del empleado.

**Artículo 6º:** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los nueve (9) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).

  
**JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**  
Vicepresidente

 / grmn